



CRÓNICAS EN EL JUBILEO



«LAS HOJAS AZULES DE EL TUCAN NOTAS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA», es una marca mixta registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas con el número de expediente 3748267®.

Todas las actividades que se desarrollan al amparo de dicha MARCA MIXTA tienen carácter no lucrativo, sin perjuicio de que en el tráfico económico el titular de la MARCA se referencia tiene derecho a su utilización en exclusiva.

Editor y responsable único de opiniones y contenidos en general: JOSÉ MARÍA LÓPEZ GETA

En días del mes de sept de 2022

«CRÓNICAS EN EL JUBILEO»

(En días del mes de septiembre/2022)

«EI EXTRAÑO CASO DEL DOCTOR JEKYLL Y EL SEÑOR HYDE»



José María López Geta (en el jubileo)

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

«Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional» (Artículo 8.1 CE)

«Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana» (Artículo 104 CE)

Finalizábamos la Crónica relativa a días del mes de julio de 2022 con una invocación cinematográfica («Lo que el viento se llevó») al hilo de la «explosión» vacacional que ha movido a la ciudadanía en el verano/2022, justificada, por otra parte, después de tantos sufrimientos y sacrificios. Y volvemos, con alguna actualización, a aquella invocación:

«Y el mañana está ahí, es el Otoño/2022, y muy probablemente Rhett Butler no volverá, como tampoco la maternal «Mammy», y solo con el esfuerzo de todos, con solidaridad, la «Tara» feliz regresará. Pero, a no tardar, cuando los que dicen velar por la

«gente» se vayan/los echemos, nos darán la misma respuesta que Rhett («Lo que el viento se llevó») daba a Escarlata. Preguntaba Escarlata: «Si te vas, ¿adónde iré yo, qué será de mí»; y respondía Rhett: **«FRANCAMENTE QUERIDA, ESO ME IMPORTA UN COMINO»**

I. «**El PIB con respiración asistida**»

Ya estamos a las puertas del otoño/2022, con el advenimiento de unos hechos y circunstancias cuya enumeración exhaustiva podría considerarse un auténtico ejercicio de masoquismo. En fin, crisis energética, frenética alza de los tipos de interés, inflación desbocada y soluciones de corte comunista tan lejos de los principios que inspiran la Constitución Española; **un PIB «con respiración asistida»**; en definitiva, de no tomarse medidas por la UE, una economía, la española, que se dirige aceleradamente hacia la «Estanflación» (reducción del PIB, desempleo masivo, inflación desmesurada).

II. «**Los repugnante viernes sociales**»

Se mantiene, sin recato alguno el descontrol del gasto público que ya se iniciara con los «**repugnantes viernes sociales**» (Expansión. 28.03.2019. M.A. Belloso) que hicieron una «gran y eficaz aportación» al déficit de 2019 actualmente superado con creces. Cualquiera que trate de resolver la situación, y como ya tiene acreditada la experiencia, el gasto estructural es tal que desdichadamente «quien esté, o venga» acudirá al incremento del esfuerzo fiscal de la ciudadanía media que, por si no tuviera poco, ya está sufriendo una reforma fiscal «silenciosa» como la que supone el **artificial ensanchamiento de las bases imponibles fruto de la galopante inflación.**

III. «**Lo primero que tiene que aprender un político es «comerse sus propias palabras»**»

Del incremento fiscal, probablemente no nos libraré nadie pues como dijera (2019, «participación en Foro La Toja, citando a W. Churchill») aquél político «de cuyo nombre no quiero acordarme» [campeón de la «Noluntad-Rajoy»]: lo **primero que tiene que aprender un político es «comerse sus propias palabras»**; tal cita, en su literalidad, la hacía el «Noluntad-Rajoy» para justificar que C. Montoro «*fuera diciendo por ahí que bajaría los impuestos*»; en definitiva, para justificar que la propia «Noluntad» fomentara medidas fiscales [elaboradas por el dicho Montoro tal que «utillero de postín»] que en varias ocasiones el Tribunal Constitucional, ¡y mira que es difícil!, declaró inconstitucional [sin más consecuencias que el «afeamiento de las conductas políticas»] y por las que el TJUE tiene condenado al Reino de España.

IV «**La imperiosa necesidad de mantener el Estado de Bienestar**»

Y una vez más. el aumento del esfuerzo fiscal de la ciudadanía se justificará por la necesidad imperiosa de mantener el «Estado de bienestar» cuyo contenido depende de las aspiraciones políticas **de los que llegan apresuradamente** [como si el mundo estuviera llegando a su final] **a participar de la tarta** que son para ellos los fondos públicos, su abrevadero providencial. Tarta de la que no pueden participar miles de ciudadanos jóvenes que salen de España para mejorar su educación en Universidades extranjeras y/o encontrar un empleo fuera de España, lejos de sus familias y amigos; jóvenes que no figuran en los censos de «paro juvenil» nacional; jóvenes, muchos ellos, que **«no se han ido, que los hemos echado»**.

V. «Hispanoamérica. El rencor indigenistas hacia el Reino de España»

En tiempos en que desde aquellas tierras lejanas se están imponiendo las tendencias «indigenistas», el rencor a España y una de sus más brillantes acciones no está de más recordar cómo, apenas transcurridos unos pocos años desde que C. Colón pisara por primera vez tierras americanas, comenzaron a fundarse por aquellas tierras Universidades en las que, por cierto, estudiaron tantos y tantos «criollos» que precisamente fueron los que ningunearon, no solo a los mestizos e indígenas, también a los que como ellos, nacidos en tierras americanas, eran fruto de la mezcla de razas europeas.

Las manifestaciones hechas, con motivo de su toma de posesión, por Gustavo Petro. Presidente de Colombia, nos hicieron recordar la impresionante conclusión a la que llegó en su día SALVADOR DE MADARIAGA («Memorias, 1921-1936»):

«Los dos desastres de la historia española son el descubrimiento de América y la muerte de don Juan, el hijo de los Reyes Católicos, que encadena España a la dinastía de Borgoña. Desviada de su curso natural que debió haber sido la europeización de África mediterránea, de Marruecos a Egipto, asegurando así la frontera meridional de nuestro continente, **España se desangró para crear a Hispanoamérica** y para salvar del infierno el alma de los holandeses, remota bandera de dudosa urgencia para los españoles.

VI. «Un triste acontecimiento: el aumento de la mortalidad en un País cuya ciudadanía se encontraba entre la más longeva del panorama mundial»

Apenas han transcurrido tres años desde que «Don Noluntad-Rajoy» hiciera el panegírico (Foro La Toja, antes citado) de lo alcanzado en todos los órdenes materiales por España, hay indicios (y no solo por razón de la Covid-19) que deben preocuparnos. A uno de esos síntomas/indicios se refería el editorial del Diario "EL MUNDO" (04.09.2022) titulado «URGE UN PACTO DE ESTADO POR LA SANIDAD PÚBLICA» («Aumento de la mortalidad. La atención primaria colapsada»). Dada nuestra incapacidad para exponer la cuestión de

manera más expresiva, permítasenos reproducir los primeros párrafos de ese editorial:

«HOY NOS hacemos eco de una coyuntura sanitaria que apenas ha encontrado recorrido en los últimos meses y que, sin embargo, dada su envergadura requiere de una explicación a la ciudadanía y de una respuesta política de urgencia por parte de las autoridades. Según datos del Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria, la mortalidad se ha disparado en lo que va de año un 56% respecto al mismo periodo de 2021.

Es decir, dos años después de la pandemia continuamos registrando un exceso de muertes que escapa de la curva común de la estadística. En concreto, 30.657 fallecidos más. Desde un análisis pausado y sin caer en el alarmismo, debemos incidir en que se trata de una desviación lo suficiente marcada como para tratar de examinar sus causas y exigir a la clase gobernante una radiografía pública de lo ocurrido, única vía para poder atajarla y que no se expanda más en el tiempo.

La primera lectura muestra que aún se están recogiendo las secuelas del colapso producido por el COVID en el sistema sanitario. Y desde múltiples prismas. En lo referente a la enfermedad, pese a que la pandemia se puede dar por superada el virus continúa cebándose con el segmento demográfico más vulnerable. ***Entre nuestros mayores, la incidencia reviste mayor mortalidad pese a los avances en la vacunación*** y en la disminución de casos. Además del efecto del virus en la salud, también hay que ser conscientes de que ***la congestión sanitaria obligó a los centros de atención primaria y hospitales a atender casi en exclusividad casos de gravedad***, postergando el tratamiento de otras dolencias como las crónicas que, quizá sin exigir la urgencia de atención de otras enfermedades, sí pudieron derivar en complicaciones.

La consecuencia directa de lo descrito es el aumento de las listas de espera. Un ejemplo de ello es que 706.740 personas llevan más de seis haciendo cola para entrar en el quirófano y operarse.

Exceptuando la pandemia, es el peor registro histórico desde que en 2003 se transfirieran las competencias sanitarias a las CCAA. [...].

VII. «El Doctor Jekyll en versión «Hayde comunista»

Y a todo esto, el protagonista -de cuyo nombre tampoco quiero acordarme- de los «repugnantes viernes sociales» (para que nos olvidásemos de ellos, las reuniones del Consejo de ministros comenzaron a celebrarse los martes), al modo del Doctor Jekyll nos ha ido desvelando uno a uno más de sus engañosos perfiles, entre ellos el «Hayde comunista». Así pues, se trata del empobrecimiento de la

población apropiándose de sus recursos para luego, como generador primario de los mismos, repartirlos generosamente con la vista puesta en procesos electorales. **Esta y otras «filosofías», están detrás de la resistencia a la deflactación de las Tarifas del IRPF** que está ya emprendida por las Diputaciones Forales Vasca (primero un 1,5 % y luego un 4%) y Comunidad de Madrid, decididas a que sean los ciudadanos los que elijan cómo y dónde gastar, lo cual al final genera importantes ingresos públicos por razón de los tipos elevados de los Impuestos sobre el Valor Añadido y Especiales.

VIII. «La Unión Europea y su retorno a la CEE»

Cada día más paso se abre la idea de que lo más conveniente es que la UE retorne a la CEE que fue, al espíritu de los fundadores que no fue la constitución de una Entidad Supranacional omnímoda dominada por burócratas, la mayor parte de ellos de desecho sus países respectivos; así lo está demostrando el día a día de decisiones desafortunadas como la «lucha contra el cambio climático» [la dichosa Agenda 20-30], la existencia de Órganos comunitarios plagados de burócratas incapaces de actuar eficazmente en casos de crisis globales [con una Comisión Europea presidida actualmente por una persona demostradamente incompetente y elegida por su «señora»], la desdichada supresión de autarquías básicas que están dejando inertes ámbitos básicos de la vida económica de los Países (en España, agricultura y ganadería, transporte y otros sectores, que han demostrado eficacia y suficiencia salvadora en los tiempos de la Covid-19).

IX. «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: la eufemística elucubración de los sabios de la UE).

En los tiempos actuales, particularmente los miembros de la UE necesitados imperiosamente de recursos financieros están sometidos a la servidumbre del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (otra eufemística elucubración de los sabios de la UE). Pues bien, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España enviado por el Gobierno español a la Comisión Europea, y entendida como medida de «adaptación del sistema impositivo español a la realidad del siglo XXI», se ha producido la modificación de la normativa reguladora del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero (inicialmente contemplada en el artículo 5 de la Ley 16/2013).

En su disposición final primera, la Ley 14/2022 [**de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública** (BOE de 9 de julio de 2022)] cambia la regulación del Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero que se contiene en el artículo 5 de la Ley 16/2013.

Dejando a un lado la cuestión de la **detestable práctica administrativa** seguida (la modificación llevada a cabo por su disposición final nada tiene que ver con el objeto de la Ley 14/2022), lo sustancialmente destacable es que se produce un cambio radical en la configuración del tributo que se plasma principalmente en la nueva definición del hecho imponible: se viene a gravar directamente la fabricación, importación, adquisición intracomunitaria o la tenencia irregular de los gases fluorados que forman parte del ámbito objetivo del impuesto [queda atrás el hecho imponible constituido por la venta o entrega de los gases al consumidor final]. La guinda del nuevo «pastel tributario» se ponía con el **Real Decreto 712/2022** (BOE 209/2022, de 31 de agosto) por el que se aprueba el *Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero* (con entrada en vigor el 1 de septiembre de 2022) que venía a sustituir, también con efectos de 1 de septiembre de 2022, al aprobado por el Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, que la Ley 14/2022 derogó.

X. «El Índice de Precios al Consumo»

El 13 de septiembre de 2022, el Instituto Nacional de Estadística (INE) daba a conocer que la tasa de variación anual del IPC del mes de agosto se ha situado en el 10,5%, tres décimas por debajo de la registrada en julio, y una décima más de la prevista por el propio INE para dicho mes agosto/2022. La tasa anual de la inflación subyacente aumentó en tres décimas, alcanzando el 6,4% representando el mayor incremento desde el año 1993.

Tasas de inflación que han proporcionada al Tesoro Público en el primer semestre de 2022 la cifra de ingresos extra de 22 mil millones de euros, de los que en torno a los 7.900 millones proceden del IVA en su mayor parte por el gravamen de las compras que «sí o sí» ha de hacer la ciudadanía. En fin, el Estado más rico (y dilapidador) y la ciudadanía más pobre: y así encaramos el segundo semestre del año 2022; sombrío panorama.

XI. «El Producto Interior Bruto»

El 23 de septiembre de 2022 el INE publicó Nota de Prensa en la que daba cuenta de los «Resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral de España: principales agregados actualizan los proporcionados en el avance del pasado 29 de julio» (Resultados en el contexto de la crisis Covid-19 y de la invasión rusa de Ucrania): «El PIB español registra una variación del 1,5% en el segundo trimestre de 2022 respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es 1,7 puntos superior a la registrada en el primer trimestre y cuatro décimas superior a la avanzada el pasado mes de julio»

Cualquier contraste con la realidad que ofrecen otros aspectos de la información económica ponen claramente de manifiesto que la sustitución de la cúpula del INE va dando sus frutos. La Nota expone

con extensión de escasos precedentes los «Principales resultados» que evidencian como el Gobierno ya no necesita «matar al mensajero». Veamos:

- El PIB español registra una variación del 1,5% en el segundo trimestre de 2022 respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa es 1,7 puntos superior a la registrada en el primer trimestre y cuatro décimas superior a la avanzada el pasado mes de julio.

- La variación interanual del PIB se sitúa en el 6,8%, frente al 6,7% del trimestre precedente. Esta tasa es cinco décimas superior a la avanzada el pasado 29 de julio¹.

- La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB es de 1,9 puntos, 1,9 puntos inferior a la del primer trimestre. Por su parte, la demanda externa presenta una aportación de 4,9 puntos, 2,1 puntos superior a la del trimestre pasado.

- El deflactor implícito del PIB aumenta un 3,6% respecto al mismo trimestre de 2021, tres décimas más que en el trimestre pasado.

- El empleo de la economía, en términos de horas trabajadas, registra una variación intertrimestral de 1,1%. Esta tasa es de menor magnitud en el caso de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (del 1,0%, lo que supone 1,1 puntos más que en el primer trimestre) debido al aumento en las jornadas medias a tiempo completo (0,1%).

- En términos interanuales, las horas trabajadas crecen un 3,3%, tasa 3,7 puntos inferior a la del primer trimestre de 2022, y los puestos equivalentes a tiempo completo lo hacen en un 5,2%, una décima menos que en el primer trimestre, lo que supone un incremento de 939 mil puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

- La variación interanual del coste laboral unitario se sitúa este trimestre en el 0,3%.

- La renta nacional bruta y la renta nacional disponible bruta crecen un 1,5% y un 1,2%, respectivamente, respecto al trimestre anterior.

- En relación al segundo trimestre de 2021, la renta nacional se incrementa un 10,3% y la renta nacional disponible un 10,5%.

¿Cabe mayor edulcoración? Pues sí, lo veremos en el futuro.

El actual Gobierno (que preside el Dr. JEKYLL) no está dispuesto a que la «decente estadística» estropee sus ensoñaciones, en particular las de la «ViceMenina - Draghi» (La Ministra de Economía y otras mandangas). En su caso, de ser preciso, se «mata al mensajero»



HEMEROTECA (acceso a números anteriores)

© Hojas Azules de el Tucán 2019-2022